

REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

DECRETO ALCALDICO N° 0226

TREHUACO,

31 MAR 2025

VISTOS:

a) Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria – Refuerzo RR.HH. 22 Hrs. 2025, de fecha 19 de Febrero de 2025, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 950 de fecha 13/03/2025, del Servicio de Salud Ñuble que aprueba el Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria – Refuerzo RR.HH. 22 Hrs. 2025.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes **Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria – Refuerzo RR.HH. 22 Hrs. 2025**, suscrito entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Programa de Salud Mental en Atención Primaria – Refuerzo RR.HH. 22 Hrs. 2025, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE

JMS/LCR/FAV/MAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas - Archivo Depto. Finanzas Salud - Oficina de Transparencia
- Archivo encargado de Programas - Archivo Decretos Alcaldíos
- Archivo Adquisiciones

